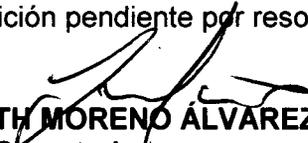


PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ZULMA YOMARA BOTIA HERNÁNDEZ
DEMANDADO : LUÍS ALEJANDRO VARGAS QUIROGA
RADICACIÓN : 2013-00613

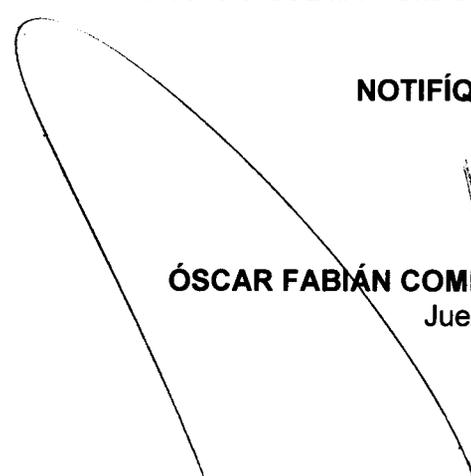
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de junio de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2.016)

En vista del memorial visible a folio 125, se **REQUIERE** a la estudiante de derecho TANIA ALEJANDRA PARRADO VILLANUEVA para que allegue la comunicación enviada a su poderdante, donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del C.G.P., se le recuerda que hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderada de la señora ZULMA YOMARA BOTIA HERNÁNDEZ.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 042 del
01 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria